

Notas de Sintaxis Plautina

CARMEN TERESA PABÓN

I. DEL SUBJUNTIVO EN LAS INTERROGATIVAS DIRECTAS E INDIRECTAS

Han sido muchas y diferentes las explicaciones que se han dado acerca del origen del subjuntivo en las interrogativas indirectas en latín. Vamos a hacer un breve estudio de estos subjuntivos en Plauto partiendo de los casos de interrogativas directas en que se encuentra dicho modo. Distingamos ante todo dos tipos principales dentro de esas oraciones:

a) A una orden, circunstancia, afirmación o incluso pensamiento, el hablante hace una repulsa en forma de pregunta muy próxima a la exclamación. La nota común a estas frases es, por tanto, el rechazo¹.

b) El hablante se encuentra ante una persona, hecho o circunstancia que le produce gran extrañeza. Esta sorpresa o impresión le hace formularse a sí mismo una pregunta. La característica en estos casos es, pues, la perplejidad.

Analicemos el tipo a) Son frases que pertenecen al estilo retórico por tratarse de una negación expresada en forma de pregunta, y por otra parte, como observa Lindsay (*Syntax of Plautus*, § 38), este subjuntivo tiene un valor semejante al de ciertos infinitivos exclamativos².

Recogemos dos definiciones de estas frases. Anderson en un artículo de la revista *TAPHA* (44, 1913, pp 43 y ss) dice «The specialized and restricted function of an interrogative subjunctive that asks for the interpretation of a command and for the limits within which that command is to be carried out». A este enunciado le falta a nuestro juicio la idea de protesta o repulsa tan característica de estas oraciones.

¹ Estas oraciones aparecen a veces en Indicativo, pero hay un matiz que las diferencia de las otras. En el subjuntivo es donde está propiamente la repulsa, mientras que con el indicativo se expresa más bien la duda de si se ha oído o entendido bien o no.

² Ejemplos de estos infinitivos también tenemos en la literatura española. Cf. por ej. en «La Hidalga Limosnera» de Pemán, acto 4º, 1.

ESTEBAN Estás mintiendo
RAQUEL ¡mentir yo!

Bennett, por su parte (p 186 de la *Syntax*), afirma: «In these the speaker repudiates with scorn or indignation some command or imputation or expresses his disdain at some proposal of another person». En esta definición queda recogido lo esencial de estas frases aunque aún podría oponérsele que no habla de la posibilidad de que lo rechazado sea algo meramente imaginativo

Los gramáticos suelen hacer una división de tipo externo de estas oraciones: aquellas en que el rechazo se hace empleando los mismos términos del enunciado anterior, objeto de la repulsa, y que son denominadas ecoicas (cf. por ej. García Calvo en *Emerita* XXVIII, pp 1 y ss donde habla ampliamente de las «Echofragen») y otras en las que la expresión con que se rechaza lo anterior es diferente a la del interlocutor que da la orden o expresa la afirmación que será rechazada. Las ecoicas contienen una mayor rapidez y cabe en ellas una variedad de forma que va desde la repetición de todos los términos de la frase anterior hasta la de uno solo de ellos:

Bacch 627

PI Non taces, insipiens?

MN Taceam?

Algo más extensa la repulsa: *Cap. 148*.

HE Alienus cum eius incommodum tam aegre feras,
quid me patrem par facerest cui illest unicus

ERG Alienus? Ego alienus illi?

Citemos además *Cas. 111, Amph 784, Cap. 139, 148, Cas 318, Curc 494, Ep 521, Most 1018, Per. 132, Trin 375*.

Aparte de estos dos tipos (ecoicas y no ecoicas sin ningún matiz especial, con la única función de rechazar lo anterior) cabe hablar de una tercera clase de estas oraciones. Aquellas en las que el tono es muy próximo al de las deliberativas. El hablante se pregunta cómo va (o no) a hacer algo sin que ello lleve ninguna duda puesto que lo que expresa es precisamente que no hay más que una posibilidad de actuar. En español este *ut* hay que traducirlo generalmente por un *cómo*.

Una nota común a estas frases es una gran carga sentimental, ya que la repulsa está provocada por un estado o situación de tipo interno, ya de alegría (*Asi 884*), ya de indignación (*Au 827, Per 786*), ya de pena y lamento al mismo tiempo (*Bacch 375*), etc. Otros ejemplos son: *Bacch 489, Men 1023, Trin. 750, Truc 441*, etc. Estos tipos se dan con mayor frecuencia en monólogos y producidos, como hemos dicho, por un determinado estado psíquico del monologante, aunque también pueden darse en diálogo, pero en estos casos no siempre son fácilmente distinguibles de los de mera repulsa. Por otra parte, no se da en ellas la vivacidad y rapidez de las otras.

Veamos el primero de los casos citados arriba. *Asi.* 884 sin que le haya sido pedido nada anteriormente, el viejo Demeneto exclama llevado del deliquio amoroso, producto de su propia imaginación:

Egon ut non domo uxori meae
subripiam in deliciis pallam quam habet atque ad te deferam?

En *Bacch.* 375 también es claro el tono sentimental de la frase Lydo, preceptor de Pistoclero, sale escandalizado de la casa de las Báquides y en un monólogo que comienza con exclamaciones de queja contra la actitud de aquél dice:

Egone ut haec conclusa gestem clanculum? Ut celem patrem,
Pistoclere, tua flagitia ?

Las preguntas están dirigidas a Pistoclero como si estuviera presente, pero en realidad es una reflexión que se hace a sí mismo. Anteriormente tampoco le ha pedido Pistoclero a Lydo que no le dijera nada a su padre, sólo le manda callar mucho antes de entrar a la casa de las Báquides, pero sin relación con este caso.

Estos tipos de frases se encuentran todos en español y con las mismas diferencias que en latín. Obsérvese como ejemplo de los de matiz deliberativo el caso de *Pequeñeces* del P. Coloma (II, 1), donde la condesa de Albornoz dice a la duquesa de Bara que intenta detenerla para que no salude a Jacobo Sabadell, pariente de aquélla, aristócrata y revolucionario que ha aparecido de pronto: «Pero mujer, si es mi primo ¿cómo voy a desairar yo a un pariente?»

De las que no tienen este tono ni son ecoicas veamos en el *Libro del Buen Amor* del Arcipreste de Hita (ed. «La Lectura», Espasa-Calpe, 1931, p. 282, v. 1698) «Cántica de los cleros de Talavera» El obispo ha prohibido en nombre del papa tener barraganas a los clérigos y casados El deán dice en la junta: «¿Que yo dexé a Orabuena la que cobré antaño?» Esto que es lo mandado lo repite el deán con otras palabras en tono de pregunta como cosa que no puede o no quiere cumplir

De las ecoicas: *La Celestina* (Lit. Año 2000, ed. «La Muralla», acto I, p. 98):

CEL Sempronio ama a Elicia, prima de Areusa
¿De Areusa?
De Areusa
¿De Areusa, hija de Eliso?

Digamos para terminar que el origen del subjuntivo en estas oraciones hay que verlo posiblemente en las subordinadas dependientes de un verbo «dicendi». Cf. en español: —ven —¿dices que vaya? = ¿que vaya? En este sentido se inclinan Dahl (en un estudio monográfico sobre *ut*, anticuado

pero aún aprovechable en parte: *Die lateinische Partikel ut*, Kristiana, 1882), G.* Calvo (*Emerita*, 1, 44-5) y Robin T Lakoff (*Abstract Syntax and Latin Complementation*, Cambridge-Mass, 1968), que sostiene una amplia teoría acerca de la frecuencia con que hay que sobreentender verbos no expresos en el texto (cf. el capítulo de la obra dedicado a este asunto, pp 157-214 y, más concretamente, p 164).

Pasemos a ver el tipo *b*) Decíamos que en estas oraciones había una nota común de perplejidad. Observemos la diferencia entre las interrogativas informativas en las que sólo hay un deseo de saber o conocer algo sin más matices y las interrogativas que tienen aquella característica.

En *Curc* 581 Terapontigono pregunta a Capadocio sobre la persona a la que éste ha dado la joven que le pertenecía:

Quis is est homo?

Capadocio contesta:

Tuum libertum sese aiebat esse Summanum

Igualmente, en *Men.* 650 Menecmo I dice a su mujer

Quis is homo est?

A lo que ella contesta:

Menaechmus quidam

Junto a estos casos veamos otros de mayor complejidad: en *Amph* 565 y ss Anfitrión interroga a Sosias cuando habla de su doble. Es una cosa que no se ha visto nunca y, por tanto, imposible. Sosias insiste, Anfitrión dice que está bebido. Sosias lo niega y, finalmente, en el colmo de la perplejidad Anfitrión exclama

Quid hoc sit hominis?

La pregunta va dirigida al propio Anfitrión como lo demuestra el hecho de que vaya en tercera persona y no en segunda, como sería de esperar si fuera hecha a Sosias. Un paralelo de este caso lo tenemos en un giro muy similar en que aparece como informativa en *Bacch* 1121

Quid hoc est negoti nam, amabo?

A la que le sigue la respuesta esperada. En cambio, en *Asi* 407 Leónidas se dirige a sí mismo haciéndose la siguiente pregunta en subjuntivo

Quid hoc sit negoti, neminem meum dictum magni facere?

Veamos dos casos más: en *Amph* 666 Anfitrión le pregunta a su esclavo Sosias cómo se le ocurre que sea mejor volver a la nave que entrar en su casa:

Qui tibi nunc istuc in mentem venit?

Sosias le dice:

Quia sero advenimus

En *Trin* 1050 Estásimo se interrumpe sus propios pensamientos acerca de los males de la época y dice:

Hoc qui in mentem venerit mihi?

La perplejidad dura sólo un instante. Él mismo sale de ella diciendo:

Re ipsa commonitus sum

Igualmente en español puede apreciarse una diferencia entre los dos tipos de interrogación. Si en un grupo de personas se presenta alguien nuevo, desconocido para uno de los presentes, puede éste interrogarle al que está junto a él con deseo de obtener información: ¿quién es este hombre? También puede dirigir la pregunta a sí mismo y entonces dirá: ¿quién será este hombre?, con lo que tenemos un equivalente del ejemplo citado en latín más arriba en subjuntivo (recuérdese a propósito de esto el valor modal del futuro español). Si la persona recién llegada presenta alguna particularidad o característica extraña, la pregunta será más bien

¿Qué diantre de hombre será éste?

Creemos que es precisamente a partir de casos de interrogativas directas como éstas de donde el subjuntivo se introduce en las indirectas. El paso se haría por medio de los verbos del tipo de *miror*. Algunos estudiosos³ han señalado ya el origen del subjuntivo en esas frases, pero lo que no ha quedado a nuestro juicio suficientemente en evidencia es que lo que justifica el subjuntivo es la perplejidad que se da en un primer momento en el hablante. No es pues, como suele decirse, la potencialidad el factor que lo ocasiona. Esta posibilidad se da en un momento posterior. Es cuando el hablante sale de esa extrañeza y razona sobre ella pensando qué puede ser. Más tarde, en algunos casos no habrá tal sorpresa sino sólo potencialidad que será la que justifique el subjuntivo. Pero eso es en un segundo paso. La primera razón de dicho modo en las indirectas creemos que hay que encontrarla en las perplexivas. Una serie de factores distintos contribuiría después a su extensión en estas oraciones.

³ Así Sommer y Handford entre otros

II PARTICULARIDADES DE «IURO» Y «VOLO»

Veamos seguidamente unas características que se refieren a algunos verbos y construcciones también del texto plautino y que no han sido destacadas por sintactas ni comentaristas y a las que nos lleva un estudio detenido y profundo de sus obras

Nos vamos a centrar en dos fenómenos diferentes y que se refieren a las oraciones llamadas completivas

a) El primero es un hecho que se da con el verbo de lengua *iuro*. Es teoría tradicional, en efecto, que este tipo de verbos lleva una construcción de infinitivo, pero en contra de ello puede aducirse el ejemplo de *Amphitruo* 831 que dice así (habla Alcumena):

Per supremi regis regnum iuro et matrem familias
Inonem, quam me vereri et metuere est par maxime,
ut mihi extra unum te mortalis nemo corpus corpore
contigit, quo me impudicam faceret

Como es evidente, no cabe otra interpretación que la de completiva. Sin embargo, en general, ni gramáticos, ni comentaristas ni traductores han dado una explicación, ni siquiera han señalado lo extraño del caso. En el léxico de Glez. Lodge aparece mencionado, pero entre los ejemplos de *iuro per*. Ernout por su parte lo soluciona en su traducción haciendo independiente la subordinada: «J'en jure par : jamais aucun mortel que toi n'approché », con lo cual no resuelve nada. Lo mismo encontramos en las otras ediciones.

Otro caso puede corroborar lo anterior aunque se trata de un ejemplo menos claro y en el que la interpretación del verbo como «dicendi» puede ser discutida. Dice así (*Bacch* 777)

Per omnis deos adiuro ut ni meum
gnatum tam amem atque ei facta cupiam quae is velit,
ut tua iam virgis latera lacerentur probe

Al encontrarse el verbo de *ut* en un período condicional irreal el subjuntivo puede explicarse por atracción, pero no es tan evidente como el caso visto más arriba. No obstante, es un ejemplo poco destacado también por los comentaristas.

Ante esta actitud de los editores no cabe sino señalar la rareza de la construcción y ver en ella un paralelo de lo que ocurre en *Asinaria* 52-3 «Scio iam filius quod amet meus istanc meretricem», con el *quod* en un principio tan discutido y que se quiso eliminar tomándolo como espurio. Más bien hay que considerar que se trata, no de una determinada marca

semántica sino de una prueba de la tendencia bastante general en Plauto a emplear la construcción de *ut* como la más frecuente y que de hecho hubiera triunfado de no ser por su breve peso fónico, razón, sin duda, por la que fue reemplazada por *quod*. Igualmente cabe hablar de otro factor que justificaría el empleo de *ut* en lugar del infinitivo. Se trata de la circunstancia que se repite en otras ocasiones por la cual una oración que depende de otra a la que complementa va preferentemente con *ut* si va algo alejada de la principal, mientras que si va inmediatamente después se pone en infinitivo. De ahí que encontremos las dos construcciones en el orden indicado, p. ej. en *Rudens* 632:

Teque oro et quaeso, si speras tibi
hoc anno multum futurum sirpe et lasserpicium,
eamque eventuram exagogam Capuam salvam et sospitem,
atque ab lippitudine usque ut siccitas ut tibi sit

Este fenómeno se explica por el origen paratático de las frases de *ut*, mientras que las oraciones de infinitivo no pueden entenderse si no es por su vínculo estrecho con respecto al verbo del que dependen

b) Pasamos seguidamente a señalar otra particularidad de estas oraciones introducidas también por *ut*. Se trata de su empleo dependiendo del verbo *volo*. Como es sabido, existe la posibilidad de emplear el infinitivo y la construcción de *ut*. El uso de aquél es especialmente frecuente en Plauto, y frente a él el otro tipo representa un carácter que podríamos llamar «marcado» o «determinado» empleando términos estructuralistas. Esto es, uno y otro uso no son completamente equivalentes, sino que lo mismo que decíamos con respecto a lo anterior, las frases de *ut*, a semejanza de las de *quod*, suponen un nexo más laxo en relación con la principal. Este carácter de independencia de *ut* se manifiesta en tres circunstancias distintas:

- 1.º Cuando el verbo *volo* aparece en una interrogativa hecha por un personaje y cuya respuesta es dada por otro.
- 2.º Cuando la oración subordinada va precediendo a la principal
- 3.º Cuando la oración subordinada va precedida e introducida por un pronombre neutro que la sustantiva.

Veamos seguidamente ejemplos de los tres tipos. Del primero tenemos:

Au. 351. Habla Estáfila:

Quid vis?
ESTR Hos ut accipias coquos
tibicnamque obsoniumque in nuptias

Amph 542.

IU . Numquid vis?

AL Ut quom absim me ames, me tuam te absentı tamen

Amph. 544:

IU Numquid vis?

AL Etiam ut actutum advenias

Cist 119:

GY Numquid me vis?

LE ut valeas

Ep 513:

FI Numquid me vis ceterum?

PE Malo cruciatu ut pereas atque abeas cito

Men 328:

CY Numquid vis?

ME Ut eas maximam malam crucem

Mt 1050:

PY Quid nunc tibi vis, muher, memora

MI Ut quae te cupit eam ne spernas

Poe 1399

LY Quid lenonem vis inter negotium?

ANTA Ut minam mihi argenti reddas, prius quam in nervom abducere

Ps 276.

PS Sed scin quid nos volumus?

BA Pol ego prope modum ut male sit mihi

Ps 321:

BA Quid nunc vis?

CA Ut opperiare hos sex dies aliquos modo

Ps. 660:

PS . Quid nunc vis?

HA Inde ut me accersas, erus tuus ubı venerit

Ps 665:

HA Numquid vis?

PS Dormitum ut habeas

Ru 1216.

TRU Sed scin quid est quod te volo?

Quod promisisti ut memuneris, hodie ut liber sim

Truc 432.

DI Num quippiam aliud me vis?
 PHR. Ut quando otium
 tibi sit, ad me revisas

También hay que añadir *Bacchi* 876, perteneciente al mismo tipo, pero con alguna variante. En este caso entre la pregunta y la respuesta median unos versos que dice el interlocutor. El que interroga y contesta es el mismo.

CRÍSALO Vis tibi ducentos nummos iam promittier ?
 CLEÓMACO Nihil est quod malim
 CRÍSALO Atque ut tibi mala multa ingeram?

Nótese además la característica ya señalada de que el infinitivo va próximo a *volo*, mientras que la oración de *ut* queda más separada. Este mismo hecho se repite en *Curc.* 660:

—Deos volo bene vortere
 istam rem vobis
 —Et ego nobis omnibus:
 tu ut hodie adveniens cenam des sororiam,
 hic nuptialem cras dabit

A pesar de la interpretación de Bennett como pactitivo, creemos más bien que se trata de un ejemplo que hay que encuadrar aquí. No es una pregunta como en los casos anteriores, sino un deseo expresado por *volo* más infinitivo y al que el interlocutor responde con una frase introducida por *ut*.

También algo excepcional es el caso de *Ep.* 464 donde hay un cambio de persona, pero la pregunta va implícita.

—Non edepol scio
 molestum necne sit, nisi dicis quid velis
 —Mihi illam ut tramittas, argentum accipias

Otros tipos paralelos son los que señalamos a continuación, pero con el verbo *volo* no explícito. *Mi.* 259.

—Numquid aliud?
 —intro ut abeas

Y *Mi.* también, verso 1195:

PL Numquid aliud?
 PA Haec ut memineris

Por el contrario, un ejemplo que puede contraponerse a lo anterior es *Mt.* 1052:

Py Quid nunc vult?

Mi Te compellare et complecti et contrectare

Sería de esperar una frase de *ut*, pero el infinitivo puede explicarse por la vehemencia que Milfidipa pone en sus palabras. Estaría en relación con lo anteriormente dicho del vínculo entre el infinitivo y el verbo del que depende.

Veamos a continuación casos del tipo segundo y que son mucho menos frecuentes que los anteriores. En *Bacchides* 77 tenemos:

Ut ille te videat volo

En *Mercator* 560

Ut mihi aedis aliquas conducat volo

En *Per.* 695 (*suspectum*):

Eum ego ut requiram atque ut redimam volo

Casos paralelos pero sin *ut* tenemos:

En *Per* 832:

At enim quod ille meruit, tibi id obsit volo

En *Poe.* 279:

At ego elixus sis volo

En *Poe* 570:

Quin etiam deciderint vobis femina in talos velim

Por último, de los ejemplos que pertenecen al tipo tercero tenemos:

Cas. 828:

Id quaerunt, id volunt, haec ut infecta faciant

Igualmente, *Curc* 671:

meam rem agere

Ph Hoc prius volo

Th Quid id est?

Ph Ut mihi hanc respondeas

Merc. 621.

EU Quid me facere vis?
 CHA Idem quod me vides
 ut pereas

Most 1098

TR Cur?
 TR Scies
 Quia enim id maxime volo, ut illi istoc confugiant

Creemos que son suficientes los ejemplos aducidos para probar las particularidades del verbo *volo* sobre las construcciones de *ut* y el infinitivo.

Estas notas serían incluso de utilidad a la hora de fijar el texto de algunos puntos discutibles. Así, en la edición de «Les Belles Lettres», hecha por Ernout, nos encontramos con casos contrarios a las normas dadas pero en los que posiblemente habría que pensar en un cambio. en *Bacch.* 989 tenemos:

Volo ut quod iubeo facias

Esta frase ha sido eliminada por algunos autores como Using, lo mismo que por Ritschl anteriormente. Asimismo, en la edición de Goetz-Schoell se la interpreta como «delenda». Por todo ello sería lo más acertado considerarla como un escolio marginal que sería muy explicable en este contexto. Veamos los versos que anteceden y siguen al ejemplo citado:

NR Chrysale, ades dum ego has perlego
 CH Quid me tibi adesse opus est?
 NR Volo ut quod iubeo facias,
 ut scias, quae hic scripta sient

Con respecto a *Most* 654:

Velim quidem hercle ut uno nummo plus petas

Hemos de decir que la mayoría de los editores lo sitúan después del verso 631. Esto nos hace ver una autenticidad discutible.

Añadamos en relación con otros dos ejemplos, *Ps.* 922. «dum ille dormit, volo tu prior ut occupes adire». Y *Ru* 960 «Dimidium volo ut dicas», que se trata en el primer caso de un ejemplo que no aparece en el manuscrito A, y en cuanto al segundo, que es una lección de Seyffert sobre el texto de los códices algo más amplio.

Distinta explicación de la textual tiene el ejemplo de *Au* 745:

—Deos credo voluisse nam ni vellent, non fieret, scio
 —At ego deos credo voluisse, ut apud me te in nervo enicem

El segundo verso dicho por Euclión corresponde a las palabras del verso anterior de Licónides. Puede ser que haya una intención por parte de aquél de hacer creer que va a asentir a lo que dice el otro, pero añade una oración subordinada que en un principio tal vez estaría pensada como paratáctica. Es pues explicable la anomalía con que nos encontramos en relación con los casos anteriores.

Digamos para terminar que frente a los distintos casos que demuestran estas características de *voló*, la escasa frecuencia de *ut* con *nolo* y *malo* no nos permite hacer un paralelo de esos usos. Consideramos no obstante que este verbo por sí solo tiene suficiente interés y que su construcción merecía ser destacada así como los otros fenómenos anteriormente indicados.